ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 93800

ACEPTACIÓN LUGAR Y FECHA:	Bogotá, 07 FEB 2022
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	CR. VIANNEY JAVIER RODRÍGUEZ PORRAS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 17.418.412
CARGO:	Director (e) Bienestar Social Policía Nacional
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución No. 23-013 del 13/01/2023
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 23-013 del 13/01/2023
DATOS DEL CONTRATISTA:	OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
NIT:	900229503-2
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO RUGE MURCIA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	91.260.249

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA III PARA REGIÓN NÚMERO 7: SEDE 1: CASA DE DESCANSO LA MAGDALENA (GIRARDOT-CUNDINAMARCA); SEDE 2: CENTRO VACACIONAL MELGAR (MELGAR-TOLIMA); SEDE 3: CENTRO VACACIONAL RICAURTE (RICAURTE-CUNDINAMARCA).
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	ASEO Y CAFETERÍA III
FECHA DE EMISIÓN:	25/07/2022
FECHA DE VENCIMIENTO:	13/12/2022

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($ 394.847.985,27) M/CTE.
FECHA DEL CONTRATO:	25/07/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	DEL 25/07/2022 AL 13/12/2022
VIGENCIA DEL CONTRATO:	VIGENCIA 2022 – CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SIIF No. 10722 DEL 23/06/2022
FORMA DE PAGO:	El pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la prestación del servicio y a la entrega de los elementos, previa presentación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con la respectiva factura comercial, certificación que se encuentra al día de aportes parafiscales y seguridad social y planillas; el pago se realizará según disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) respetando el derecho a turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. De conformidad con la Cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019. El Proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo. (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor. Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.

4

El supervisor de la Entidad Compradora puede solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de los elementos y prestación del servicio, previa presentación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con la respectiva factura comercial, certificación que se encuentra al día de aportes parafiscales y los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social

4

del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar; el pago se realizará según disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) respetando el derecho a turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
BANCO: BANCO DE BOGOTA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 203596119

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

La supervisión y seguimiento para ejercer control dentro de la entidad de la ORDEN DE COMPRA, producto del presente proceso, serán:

Región N°.7
SEDE 1: (CENTRO VACACIONAL MAGDALENA) -administrador centro vacacional magdalena.

SEDE 2: (CENTRO VACACIONAL MELGAR) - administrador centro vacacional melgar.

SEDE 3: (CENTRO VACACIONAL RICAURTE) - administrador Centro Vacacional Ricaurte.

O quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el señor director de Bienestar Social y Familia, quienes verificaran la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto de la orden de compra de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 2018.

El literal o) de la cláusula 6 del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019 establece que La Entidad Compradora debe designar un supervisor de la Orden de Compra quien además de las obligaciones establecidas en la Ley y en el Manual de Contratación de la Entidad Compradora deberá: (i) verificar que el Servicio Integral de Aseo y Cafetería cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos de condiciones, sus anexos y del presente Acuerdo Marco, es importante mencionar que la Entidad Compradora podrá designar un comité quien apoyara al supervisor para esta labor; (ii) solicitar al Proveedor adjudicado allegar la garantía de cumplimiento que respaldara las obligaciones derivadas de la Orden de Compra de conformidad

con lo establecido en la Cláusula 17; (iii) tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los tres (3) días siguientes hábiles al recibo de la garantía de cumplimiento; (iv) verificar que el Proveedor cumpla a satisfacción con lo solicitado por la Entidad Compradora y lo establecido en la Ley o declarar los incumplimientos respectivos; (v) suscribir el acta de inicio una vez sea aprobada la garantía de cumplimiento, en la que se deberá dejar constancia de los ítems referidos en el literal (m); (vi) verificar que el Proveedor cumpla a satisfacción con lo solicitado por la Entidad Compradora, el pliego de condiciones sus anexos, el presente documento y lo establecido por la Ley (vii) informar a la Unidad de Pensiones y Parafiscales – UGPPP cuando el Proveedor este en mora en la oportuna liquidación y pago de las contribuciones parafiscales de protección social; (viii) una vez terminada la vigencia de la Orden de Compra, el supervisor deberá finalizar y liquidar la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (viii) todas las demás actividades que se deriven de la ejecución de la Orden de Compra y del Acuerdo Marco.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	Se amplió el plazo de ejecución de la Orden de Compra número 93800 del 01/12/2022 hasta el 13/12/2022
VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($ 394.847.985,27) M/CTE.
FECHA DE TERMINACIÓN:	13/12/2022

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO u orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
ORDEN DE COMPRA N 93800	10722 de 23/06/2022	$442.444.527,2	237722 de 26/07/2022	$442.444.527,27

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: seguros del estado
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 21-44-101389070
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: no aplica
FECHA DE APROBACIÓN: 27/07/2022

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	88.488.905,45	27/07/2022	30/05/2022
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	66.366.649,00	27/07/2022	30/11/2025
Predios labores y operaciones	200.000.000,00	25/07/2022	30/11/2022
Perjuicios extrapatrimoniales	100.000.000,00	25/07/2022	30/11/2022
Daño emergente y lucro cesante	100.000.000,00	25/07/2022	30/11/2022
Contratistas y subcontratistas	100.000.000,00	25/07/2022	30/11/2022
Vehículos propios y no propios	100.000.000,00	25/07/2022	30/11/2022
Responsabilidad civil patronal	100.000.000,00	25/07/2022	30/11/2022
Gastos médicos	40.000.000,00	25/07/2022	30/11/2022

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó el servicio, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas de la orden de compra de 93800, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	1	20/09/2022	$ 70.248.309,24	FE 6016	19/09/2022	$ 70.248.309,24	
	N/A	N/A	2	14/09/2022	$10.719.641,97	FE 5962	14/09/2022	$10.719.641,97	
	N/A	N/A	3	18/10/2022	$ 73.451.289,24	FE 6263	13/10/2022	$ 73.451.289,24	
	N/A	N/A	4	06/10/2022	$11.740.372,41	FE 6170	06/10/2022	$11.740.372,41	
	N/A	N/A	5	22/11/2022	$ 73.451.289,24	FE 6492	04/11/2022	$ 73.451.289,24	
	N/A	N/A	6	22/11/2022	$11.740.372,41	FE 6447	22/10/2022	$11.740.372,41	
	N/A	N/A	7	05/12/2022	$73.451.289,24	FE 6733	01/12/2022	$73.451.289,24	
	N/A	N/A	8	27/12/2022	$39.727.854,33	FE 7055	23/12/2022	$39.727.854,33	
			TOTAL, RECIBIDO		$ 364.530.418,08		TOTAL, FACTURADO	$ 364.530.418,08	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
394.847.985,27	364.530.418,08	30.317.567,19	364.530.418,08	364.530.418,08	N/A

Nota: el valor de TREINTA MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($30.317.567,19) no ejecutado, se liberará por intermedio de esta acta de liquidación bilateral, teniendo en cuenta que no fue utilizado en la ejecución de la orden de compra de referencia, correspondientes al Registro Presupuestal 237722 de 26/07/2022

Que mediante correo electrónico de fecha 12/01/2023 el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
237722	343022	336521622	25/10/2022	70.248.309,24	380.864,00	69.867.445,24
237722	325822	336523622	25/10/2022	10.719.641,97	54.642,00	10.664.999,97
237722	375322	351275322	3/11/2022	73.451.289,24	398.230,00	73.053.059,24
237722	334022	336554322	25/10/2022	11.740.372,41	59.845,00	11.680.527,41
237722	489422	392510422	5/12/2022	73.451.289,24	398.230,00	73.053.059,24
237722	474922	392513922	5/12/2022	11.740.372,41	63.653,00	11.676.719,41
237722	516822	414691522	16/12/2022	68.015.381,11	368.758,00	67.646.623,11
237722	516922	414698522	16/12/2022	5.435.908,13	29.472,00	5.406.436,13
237722	532722	460198622	29/12/2022	39.727.854,33	922.320,00	38.805.534,33
TOTALES				364.530.418,08	2.676.014,00	361.854.404,08

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIA RIA: N/A
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
N/A	N/A	N/A

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2022-111765-DECUN	20/09/2022	27/07/2022 AL 31/08/2022
2	GS-2022-110842-DETOL	14/09/2022	28/07/2022 AL 28/09/2022
3	GS-2022-123318-DECUN	18/10/2022	01/09/2022 AL 30/09/2022

4	GS-2022-119313-DETOL	06/10/2022	28/08/2022 AL 27/08/2022
5	GS-2022-130203-DETOL	31/10/2022	28/09/2022 AL 31/10/2022
6	GS-2022-135676-DECUN	15/11/2022	01/10/2022 AL 31/10/2022
7	GS-2022-145285-DECUN	07/12/2022	01/11/2022 AL 30/11/2022
8	GS-2022-149454-DECUN	16/12/2022	01/12/2022 AL 13/12/2022

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS. N/A

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra 93800 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los elementos, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

CT. IVÁN DARÍO HIGUERA TAMAYO
Administrador Centro Vacacional Ricaurte y Magdalena

IJ. JANER VANEGAS TAFUR
Administrador Centro Vacacional Melgar

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:

MAURICIO RUGE MURCIA
Representante Legal de la firma OUTSOURCING SEASIN LIMITADA

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra número 93800 cuyo objeto es el "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA III PARA REGIÓN NÚMERO 7: SEDE 1: CASA DE DESCANSO LA MAGDALENA (GIRARDOT-CUNDINAMARCA); SEDE 2: CENTRO VACACIONAL MELGAR (MELGAR-TOLIMA); SEDE 3: CENTRO VACACIONAL RICAURTE (RICAURTE-CUNDINAMARCA)", celebrado

4

entre la empresa OUTSOURCING SEASIN LIMITADA y la Dirección de Bienestar Social, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente Acta.

SEGUNDO: LIBERAR, con la presente acta de liquidación las partes acuerdan liberar la suma de TREINTA MILLONES TRECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($30.317.567,19), del certificado de disponibilidad presupuestal 10722 del 23/06/2022 y registro presupuestal 237722 del 26/07/2022, de la cual se le enviara copia al jefe de presupuesto de la dirección de bienestar social para que realice la liberación de los recursos en el sistema SIIF Nación.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en BOGOTÁ D.C 07 FEB 2022
POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **VIANNEY JAVIER RODRÍGUEZ PORRAS**
Director (e) Bienestar Social de la Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,

NIT. 900.229.503-2

MAURICIO RUGE MURCIA
Representante Legal de la empresa
OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
Nit: 900229503-2

SUPERVISOR, COORDINADOR,
O INTERVENTOR DEL CONTRATO

Capitán **IVÁN DARÍO HIGUERA TAMAYO**
Administrador Centro Vacacional Ricaurte y Magdalena

Intendente jefe **JANER VANEGAS TAFUR**
Administrador Centro Vacacional Melgar

Elaborado por: ASS-25 Fredy Barlos García CEVAR
Revisado por: Abogado ASD 29 Giovanny Andrés Pérez Romero jefe
Revisado por : Capitan Ivan Darío Higuera Tamayo
Revisado por. MY Rocio Cubillos Rodriguez -Jefe Grupo GRUCO(e)
Revisado por. TC Eyda Liliana Ramirez Ruiz -Jefe ARAFI (e)
Revisado por: CR Vianney Javier Rodriguez Porras – Sub Director DIBIE (
Fecha de elaboración: 26/01/2023

Calle 44 No. 50-51 Piso 4
Teléfono 5189559 Ext. 34209
dibie.arede-inv@policia.gov.co
www.policia.gov.co

OUTSOURCING
SEASIN
LTDA

Floridablanca, 22 de enero de 2023

CERTIFICACION
CERTIFICADO DE EXONERACION APORTES

Yo, Mauricio Ruge Murcia con CC 91.260.249 de Bucaramanga en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad **Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional "Outsourcing Seasin Limitada"** con número de identificación tributaria **900.229.503-2** inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con domicilio principal en la CARRERA 21 A # 35-94 CAÑAVERAL, FLORIDABLANCA, y La suscrita Contadora Publica Carmen Stella Guerrero con CC número 63.288.395 y Tarjeta Profesional 45259-T, debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, en mi calidad de Revisor Fiscal manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento que según lo establecido en la ley 1607 de 2012 y lo contenido en articulo 114-1 del Estatuto Tributario Adicionado Ley 1819 de 2016 Art. 65 y Modificado. Ley 1943 de 2018 Art. 118. y demàs normas concordantes estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Igualmente certifica que no tiene en su nómina a ningún trabajador que devengue individualmente más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, ni tiene contratado a ningun empledo bajo el règimenlegal de salario Integral.

La presente certificación se expide en cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003

OUTSOURCING
SEASIN
LTDA
NIT 900229503-2

CP Mauricio Ruge Murcia
Gerente Genera
CC 91.260.249l
Cel 300.875.6668
PBX7-6387575

CP Carmen Stella Guerrero
Revisor Fiscal
TP 45259-T
CC 63.288.395

Floridablanca, 22 de enero de 2023

CERTIFICACION

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

La suscrita Contadora Publica Carmen Stella Guerrero con CC número 63.288.395 y Tarjeta Profesional 45259-T, debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional "Outsourcing Seasin Limitada"** con número de identificación tributaria **900.229.503-2** inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con domicilio principal en la CARRERA 21 A # 35-94 CAÑAVERAL, FLORIDABLANCA, manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

CP Carmen Stella Guerrero
Revisor Fiscal
TP 45259-T
CC 63.288.395

CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES

POLICÍA NACIONAL - GESTIÓN GENERAL

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

830042321

NOMBRE O RAZON SOCIAL: SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA

CC O NIT: 900229503

El suscrito pagador CERTIFICA, que para el año fiscal 2022 se realizaron los siguientes pagos y se causaron y pagaron los siguientes descuentos:

PAGOS Y REINTEGROS

FECHA DE PAGO	DOC ORIGEN	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	TIPO ORDEN PAGO	TIPO BENEFICIARIO
2022-10-25	336521622	70.248.309,24	380.864,00	69.867.445,24	OP_EPG	Beneficiario final
2022-10-25	336523622	10.719.641,97	54.642,00	10.664.999,97	OP_EPG	Beneficiario final
2022-10-25	336546722	39.928.249,29	201.677,00	39.726.572,29	OP_EPG	Beneficiario final
2022-10-25	336554322	11.740.372,41	59.845,00	11.680.527,41	OP_EPG	Beneficiario final
2022-10-25	336610622	45.722.444,27	230.943,00	45.491.501,27	OP_EPG	Beneficiario final
2022-11-03	351275322	73.451.289,24	398.230,00	73.053.059,24	OP_EPG	Beneficiario final
2022-12-05	392500222	45.722.444,27	230.943,00	45.491.501,27	OP_EPG	Beneficiario final
2022-12-05	392510422	73.451.289,24	398.230,00	73.053.059,24	OP_EPG	Beneficiario final
2022-12-05	392513922	11.740.372,41	63.653,00	11.676.719,41	OP_EPG	Beneficiario final
2022-12-16	414691522	68.015.381,11	368.758,00	67.646.623,11	OP_EPG	Beneficiario final
2022-12-16	414698522	5.435.908,13	29.472,00	5.406.436,13	OP_EPG	Beneficiario final
2022-12-29	449389122	45.722.444,27	230.943,00	45.491.501,27	OP_EPG	Beneficiario final
2022-12-29	460195722	24.933.373,42	125.938,00	24.807.435,42	OP_EPG	Beneficiario final
2022-12-29	460198622	39.727.854,33	922.320,00	38.805.534,33	OP_EPG	Beneficiario final
TOTAL PAGOS		566.559.373,60	3.696.458,00	562.862.915,60		

VALOR TOTAL INGRESOS 566.559.373,60

DESCUENTOS

FECHA DE REGISTRO	DOC ORIGEN	CODIGO DESCUENTO	NOMBRE DESCUENTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR DEDUCCION
2022-12-16	414698522	2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	95.720,35	15,00	14.358,00
2022-10-25	336523622	2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	188.761,07	15,00	28.314,00
2022-10-25	336554322	2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	206.735,01	15,00	31.010,00

CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES

DESCUENTOS

FECHA DE REGISTRO	DOC ORIGEN	CODIGO DESCUENTO	NOMBRE DESCUENTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR DEDUCCION
2022-12-05	392513922	2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	206.735,01	15,00	31.010,00
2022-12-29	460195722	2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	439.049,21	15,00	65.857,00
2022-12-16	414698522	2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	503.791,00	1,00	5.038,00
2022-12-16	414698522	2-01-04-01-05	RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	503.791,00	2,00	10.076,00
2022-12-29	460198622	2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	699.563,70	15,00	104.935,00
2022-10-25	336546722	2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	703.092,43	15,00	105.464,00
2022-10-25	336610622	2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	805.121,82	15,00	120.768,00
2022-12-05	392500222	2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	805.121,82	15,00	120.768,00
2022-12-29	449389122	2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	805.121,82	15,00	120.768,00
2022-10-25	336523622	2-01-04-01-05	RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	993.479,00	2,00	19.870,00
2022-10-25	336523622	2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	993.479,00	0,650	6.458,00
2022-10-25	336554322	2-01-04-01-05	RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	1.088.079,00	2,00	21.762,00
2022-10-25	336554322	2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	1.088.079,00	0,650	7.073,00
2022-12-05	392513922	2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	1.088.079,00	1,00	10.881,00
2022-12-05	392513922	2-01-04-01-05	RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	1.088.079,00	2,00	21.762,00
2022-12-16	414691522	2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	1.197.675,85	15,00	179.651,00
2022-10-25	336521622	2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	1.236.995,00	15,00	185.549,00
2022-11-03	351275322	2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	1.293.396,20	15,00	194.009,00
2022-12-05	392510422	2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	1.293.396,20	15,00	194.009,00
2022-12-29	460195722	2-01-04-01-05	RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	2.310.785,00	2,00	46.216,00
2022-12-29	460195722	2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	2.310.785,00	0,600	13.865,00
2022-12-29	460198622	2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	3.681.913,00	1,00	36.819,00
2022-10-25	336546722	2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	3.700.486,00	0,600	22.203,00
2022-10-25	336546722	2-01-04-01-05	RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	3.700.486,00	2,00	74.010,00
2022-10-25	336610622	2-01-04-01-05	RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	4.237.483,00	2,00	84.750,00
2022-10-25	336610622	2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	4.237.483,00	0,600	25.425,00
2022-12-05	392500222	2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	4.237.483,00	0,600	25.425,00

CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES

DESCUENTOS

FECHA DE REGISTRO	DOC ORIGEN	CODIGO DESCUENTO	NOMBRE DESCUENTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR DEDUCCION
2022-12-05	392500222	2-01-04-01-05	RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	4.237.483,00	2,00	84.750,00
2022-12-29	449389122	2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	4.237.483,00	0,600	25.425,00
2022-12-29	449389122	2-01-04-01-05	RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	4.237.483,00	2,00	84.750,00
2022-12-16	414691522	2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	6.303.557,00	1,00	63.036,00
2022-12-16	414691522	2-01-04-01-05	RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	6.303.557,00	2,00	126.071,00
2022-10-25	336521622	2-01-04-01-05	RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	6.510.501,00	2,00	130.210,00
2022-10-25	336521622	2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	6.510.501,00	1,00	65.105,00
2022-11-03	351275322	2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	6.807.348,00	1,00	68.074,00
2022-11-03	351275322	2-01-04-01-05	RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	6.807.348,00	2,00	136.147,00
2022-12-05	392510422	2-01-04-01-05	RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	6.807.348,00	2,00	136.147,00
2022-12-05	392510422	2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	6.807.348,00	1,00	68.074,00
2022-12-29	460198622	2-01-04-01-05	RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	39.028.290,63	2,00	780.566,00
TOTAL DEDUCCIONES APLICADAS						3.696.458,00

DEVOLUCION DEDUCCIONES

FECHA DE REGISTRO	CUENTA POR PAGAR	CODIGO DESCUENTO	NOMBRE DESCUENTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR DEDUCCION
SUB-TOTAL DEVOLUCION DEDUCCIONES						
TOTAL DEDUCCIONES						3.696.458,00

Así mismo certifica que los descuentos aplicados se consignaron oportunamente, de acuerdo con las fechas establecidas por la ley y los entes administradores de los descuentos aplicados.

Certificado expedido en la CL 44 50 51 P 4 BRR CAN BOGOTA D.C. COLOMBIA a los 12 días del mes de Enero del año 2023

Pagador (a)

(Según el artículo 10 del decreto 836 de 1991 no requiere firma autógrafa)

Tipo Orden Pago:

OP_EPG	Orden de Pago Presupuestal de Gasto
OP_NPEPG	Orden de Pago NO Presupuestal de Gasto
OP PAG	Orden de Pago No Presupuestal
EGR_CM	Egresos de Caja Menor
REIN_EPG	Reintegros Presupuestales de Gasto
REIN_NPEPG	Reintegros NO Presupuestales de Gasto
REIN_CM	Reintegros Egresos de Caja Menor
REC DED	Reclasificación de Deducciones

Tipo de Beneficiario

Beneficiario Final	
Traspaso a Pagaduría	

SIIF Nación

CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES

Los valores negativos correponden a reintegros y reclasificación de deducciones aplicadas

GS-2023-000139-DECUN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA
GRUPO ADMINISTRATIVO RICAURTE

ONAC ACREDITADO
CEA 3.0-07
18-ECD-003

ADMON-GRUAD - 3.1

Ricaurte, 02 de enero de 2023

Intendente
JAIR MAURICIO VEGA MORENO
Tesorero - Dirección de Bienestar Social y Familia
Calle 44 Nro. 50-51 cuarto piso
Bogotá D.C

Asunto: solicitud certificación y comprobantes de egresos orden de compra numero 93800

En atención a que el Grupo de Contratos de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, requiere la certificación y comprobantes de egresos con relación a la orden de compra 93800, cuyo objeto es el "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA III PARA REGIÓN NÚMERO 7: SEDE 1: CASA DE DESCANSO LA MAGDALENA (GIRARDOT-CUNDINAMARCA); SEDE 2: CENTRO VACACIONAL MELGAR (MELGAR-TOLIMA); SEDE 3: CENTRO VACACIONAL RICAURTE (RICAURTE-CUNDINAMARCA).)". Comedidamente me permito solicitar al señor Intendente, su valiosa colaboración en el sentido de generar dicha certificación y comprobantes, con el fin de que sirva como insumo para finiquitar el acta de liquidación bilateral en concordancia con el marco legal.

INFORMACIÓN DE LA FIRMA CONTRATISTA

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No 93800
Contratista:	OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
NIT del contratista:	900229503-2
Rubro:	02-02-02-008-005
Registro Presupuestal:	237722
Plazo de ejecución:	Del 27/0/2022 al 13/12/2022

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jorge Enrique Tovar Gutierrez
Grado: Comisario
Cargo: Jefe Grupo Recreodeportivo Y Social
Cédula: 91295916
Dependencia: Grupo Recreo Deportivo Y Social Ricaurte
Unidad: Departamento De Policia Cundinamarca
Correo: jorge.tovar@correo.policia.gov.co
2/01/2023 9:49:55 a. m.

Anexo: si

Diagonal 7 13 85
Teléfono: 3102016690-3224488510
dibie.vacacional-ricaurte@policia.gov.co
www.policia.gov.co

4 humano SPTI

INFORMACIÓN PÚBLICA

RV: solicitud certificación y comprobantes de egresos orden de compra número 93800

DIBIE VACAC-RICAURTE <dibie.vacacional-ricaurte@policia.gov.co>
Jue 12/01/2023 19:53
Para: FREDY BARRIOS GARCIA <fredy.barrios1022@correo.policia.gov.co>
CC: IVAN DARIO HIGUERA TAMAYO <ivan.higuera@correo.policia.gov.co>

1 archivos adjuntos (1 MB)
RELACION DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE 2022 NIT 900229503 (1).xls;

Correo No. 0054 CEVAR - ADMON del 12/01/2023
Policía Nacional DIOS y Patria
"Es un HONOR ser Policía"
Buena Tarde.

ASS-25 Fredy Barrios: por favor para su conocimiento y cumplimiento al requerimiento e informar a la administración de lo actuado.

Agradezco su atención.

Atentamente,

ASS-21
EIDY ROCIO LOZANO CARRANZA
Secretaria Centro Vacacional Ricaurte
Teléfonos: 3186101825
dibie.vacacional-ricaurte@policia.gov.co
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Dirección de Bienestar Social y Familia

[redacted]

De: RENE ALEJANDRO CHAPARRO LEAL <rene.chaparro1124@correo.policia.gov.co>
Enviado el: jueves, 12 de enero de 2023 2:17 p. m.
Para: FREDY BARRIOS GARCIA <fredy.barrios1022@correo.policia.gov.co>; DIBIE VACAC-RICAURTE <dibie.vacacional-ricaurte@policia.gov.co>
Asunto: RE: solicitud certificación y comprobantes de egresos orden de compra número 93800

Buenas tardes,

En atención a su solicitud se envía relación de pagos de la vigencia 2022 del contratista relacionado en el presente correo.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Especialista en Alta Gerencia.
ALEJANDRO CHAPARRO
Tesorero (e) DIBIE

De: FREDY BARRIOS GARCIA <fredy.barrios1022@correo.policia.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de enero de 2023 11:24
Para: RENE ALEJANDRO CHAPARRO LEAL <rene.chaparro1124@correo.policia.gov.co>
Cc: RENE ALEJANDRO CHAPARRO LEAL <rene.chaparro1124@correo.policia.gov.co>; IVAN DARIO HIGUERA TAMAYO <ivan.higuera@correo.policia.gov.co>
Asunto: RE: solicitud certificación y comprobantes de egresos orden de compra número 93800

Dios y patria
Buenos días

Siguiendo instrucciones del señor Capitán IVÁN DARÍO HIGUERA TAMAYO administrador del Centro Vacacional Ricaurte. Respetuosamente me permito solicitar de su valiosa colaboración en el sentido enviar por este medio el numero de obligación y numero de la orden de pago frente a la orden de compra 93800 y relación de pagos que se relacionan a continuación, asi:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
237722			25/10/2022	70.248.309,24	380.864,00	$ 69.867.445,24
237722			25/10/2022	10.719.641,97	54.642,00	$ 10.664.999,97
237722			3/11/2022	73.451.289,24	398.230,00	$ 73.053.059,24
237722			25/10/2022	11.740.372,41	59.845,00	$ 11.680.527,41
237722			5/12/2022	73.451.289,24	398.230,00	$ 73.053.059,24
237722			5/12/2022	11.740.372,41	63.653,00	$ 11.676.719,41
237722			16/12/2022	68.015.381,11	368.758,00	$ 67.646.623,11
237722			16/12/2022	5.435.908,13	29.472,00	$ 5.406.436,13
237722			29/12/2022	39.727.854,33	922.320,00	$ 38.805.534,33
TOTALES				$ 364.530.418,08	$ 2.676.014,00	$ 361.854.404,08

Cordialmente,

ASS-25
FREDY BARRIOS GARCIA
Secretario Grupo Administrativo
Centro Vacacional Ricaurte
fredy.barrios1022@correo.policia.gov.co
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Dirección de Bienestar Social y Familia

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el u
y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinat
le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminadamente prohibido.
retransmisión, diseñinación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto la información conteni
entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

De: DIBIE VACAC-RICAURTE <dibie.vacacional-ricaurte@policia.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de enero de 2023 15:52
Para: FREDY BARRIOS GARCIA <fredy.barrios1022@correo.policia.gov.co>
Cc: IVAN DARIO HIGUERA TAMAYO <ivan.higuera@correo.policia.gov.co>
Asunto: RV: solicitud certificación y comprobantes de egresos orden de compra número 93800

Correo No. 0052 CEVAR - ADMON del 12/01/2023
Policía Nacional DIOS y Patria
"Es un HONOR ser Policía"
Buen Día.

ASS-25 Fredy Barrios: *por favor para su conocimiento y cumplimiento al requerimiento e informar a la administración de lo actuado.*

Agradezco su atención.

Atentamente,

ASS-21
EIDY ROCIO LOZANO CARRANZA
Secretaria Centro Vacacional Ricaurte
Teléfonos: 3186101825
dible.vacacional-ricaurte@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Dirección de Bienestar Social y Familia

[redacted]

De: RENE ALEJANDRO CHAPARRO LEAL <rene.chaparro1124@correo.policia.gov.co>
Enviado el: jueves, 12 de enero de 2023 9:49 a. m.
Para: DIBIE VACAC-RICAURTE <dible.vacacional-ricaurte@policia.gov.co>
Asunto: RE: solicitud certificación y comprobantes de egresos orden de compra número 93800

Buenos Días,

En atención a la solitud presentada, me permito enviar soporte "CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES" donde se puede observar la relación de los pagos y retenciones practicadas al contratista *OUTSOURCING SEASIN LIMITADA identificado con numero de NIT 900229503-2 durante la vigencia 2022.*

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Especialista en Alta Gerencia.
ALEJANDRO CHAPARRO
Tesorero (e) DIBIE

De: DIBIE VACAC-RICAURTE <dible.vacacional-ricaurte@policia.gov.co>
Enviado: jueves, 12 de enero de 2023 9:04
Para: RENE ALEJANDRO CHAPARRO LEAL <rene.chaparro1124@correo.policia.gov.co>
Cc: RENE ALEJANDRO CHAPARRO LEAL <rene.chaparro1124@correo.policia.gov.co>
Asunto: RV: solicitud certificación y comprobantes de egresos orden de compra número 93800

Correo No. 0049 CEVAR - ADMON del 12/01/2023

Policía Nacional DIOS y Patria

"Es un HONOR ser Policía"

Buen Día.

Intendente

JAIR MAURICIO VEGA MORENO

Tesorero - Dirección de Bienestar Social y Familia

Calle 44 Nro. 50-51 cuarto piso

Bogotá D.C

Asunto: solicitud certificación y comprobantes de egresos orden de compra número 93800

En atención a que el Grupo de Contratos de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, requiere la certificación y comprobantes de egresos con relación a la orden de compra 93800, cuyo objeto es el "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA III PARA REGIÓN NÚMERO 7: SEDE 1: CASA DE

DESCANSO LA MAGDALENA (GIRARDOT-CUNDINAMARCA); SEDE 2: CENTRO VACACIONAL MELGAR (MELGAR-TOLIMA); SEDE 3: CENTRO VACACIONAL RICAURTE (RICAURTE-CUNDINAMARCA).)". Comedidamente me permito solicitar al señor Intendente, su valiosa colaboración en el sentido de generar dicha certificación y comprobantes, con el fin de que sirva como insumo para finiquitar el acta de liquidación bilateral en concordancia con el marco legal.

INFORMACIÓN DE LA FIRMA CONTRATISTA

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	*No 93800*
Contratista:	*OUTSOURCING SEASIN LIMITADA*
NIT del contratista:	*900229503-2*
Rubro:	*02-02-02-008-005*
Registro Presupuestal:	*237722*
Plazo de ejecución:	*Del 27/0/2022 al 13/12/2022*

Por lo anterior, agradezco la atención a la presente solicitud.

Atentamente...

Capitán
IVÁN DARÍO HIGUERA TAMAYO
Administrador Centro Vacacional Ricaurte
Teléfonos: 57 310-2016690
dibie.vacacional-ricaurte@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Dirección de Bienestar Social y Familia

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto la información contenido, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal

---

De: DIBIE VACAC-RICAURTE
Enviado: jueves, 12 de enero de 2023 8:40
Para: DIBIE GRUTE <DIBIE.GRUTE@policia.gov.co>; DIBIE ARAFI <dibie.arafi@policia.gov.co>; DIBIE AREDE <DIBIE.AREDE@policia.gov.co>; DIBIE GRUCO <dibie.gruco@policia.gov.co>
Cc: ivan.higuera@correo.policia.gov.co <ivan.higuera@correo.policia.gov.co>; FREDY BARRIOS GARCIA <fredy.barrios1022@correo.policia.gov.co>
Asunto: solicitud certificación y comprobantes de egresos orden de compra número 93800

Correo No. 0049 CEVAR - ADMON del 12/01/2023
Policía Nacional DIOS y Patria
"Es un HONOR ser Policía"
Buen Día.

Intendente
JAIR MAURICIO VEGA MORENO
Tesorero - Dirección de Bienestar Social y Familia
Calle 44 Nro. 50-51 cuarto piso
Bogotá D.C

Asunto: solicitud certificación y comprobantes de egresos orden de compra número 93800

En atención a que el Grupo de Contratos de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, requiere la certificación y comprobantes de egresos con relación a la orden de compra 93800, cuyo objeto es el "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA III PARA REGIÓN NÚMERO 7: SEDE 1: CASA DE DESCANSO LA MAGDALENA (GIRARDOT-CUNDINAMARCA); SEDE 2: CENTRO VACACIONAL MELGAR (MELGAR-TOLIMA); SEDE 3: CENTRO VACACIONAL RICAURTE (RICAURTE-CUNDINAMARCA).)". Comedidamente me permito solicitar al señor Intendente, su valiosa colaboración en el sentido de generar dicha certificación y comprobantes, con el fin de que sirva como insumo para finiquitar el acta de liquidación bilateral en concordancia con el marco legal.

INFORMACIÓN DE LA FIRMA CONTRATISTA

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	*No 93800*
Contratista:	*OUTSOURCING SEASIN LIMITADA*
NIT del contratista:	*900229503-2*
Rubro:	*02-02-02-008-005*
Registro Presupuestal:	*237722*
Plazo de ejecución:	*Del 27/0/2022 al 13/12/2022*

Por lo anterior, agradezco la atención a la presente solicitud.

Atentamente...

Capitán
IVÁN DARÍO HIGUERA TAMAYO
Administrador Centro Vacacional Ricaurte
Teléfonos: 57 310-2016690
dibie.vacacional-ricaurte@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Dirección de Bienestar Social y Familia

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA con únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter publico. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación esta terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

—Para evitar que su cuenta de correo personal institucional, sea víctima de suplantación, atacada por malware o phishing tenga presente no hacer click en links desconocidos, ya que a través de estos se solicita datos personales como contraseña, número de cédula y correo electrónico entre otros. Por tal motivo deben abstenerse de suministrar información personal, institucional y bancaria.
—Se requiere difusión a la comunidad policial

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionara como documento prueba de la entrega del usurario (Ley 527 del 18-08-1999).

—Para evitar que su cuenta de correo personal institucional, sea víctima de suplantación, atacada por malware o phishing tenga presente no hacer click en links desconocidos, ya que a través de estos se solicita datos personales como contraseña, número de cédula y correo electrónico entre otros. Por tal motivo deben abstenerse de suministrar información personal, institucional y bancaria.
—Se requiere difusión a la comunidad policial

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionara como documento prueba de la entrega del usurario (Ley 527 del 18-08-1999).

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101389070	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	07	2022	25	07	2022	00:00	30	11	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LTDA	NIT: 900.229.503-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 21 A NRO. 35 - 94 CAÑAVERAL	FLORIDABLANCA, SANTANDER	6387575

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	NIT: 830.042.321-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 44 NRO. 50 - 51 PISO 4	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2207988

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA No.93800, CUYO OBJETO ES: ASEO Y CAFETERIA III PARA REGION NMERO 7; SEDE 1: CASA DE DESCANSO LA MAGDALENA (GIRARDOTCUNDINAMARCA); SEDE 2: CENTRO VACACIONAL MELGAR (MELGAR-TOLIMA); SEDE 3: CENTRO VACACIONAL RICAURTE (RICAURTE-CUNDINAMARCA).

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	30/05/2023	$88,488,905.45
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	30/11/2025	$66,366,679.09

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****446,202.00	$ *******8,000.00	$ ******86,298.00	$ **********540,500.00	$ ******154,855,584.54	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
E BROKER AGENCIA DE SEGUROS LTDA	38693	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101389070

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101369070	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	07	2022	25	07	2022	00:00	30	11	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LTDA — IDENTIFICACIÓN NIT: 900.229.503-2

DIRECCIÓN: CR 21 A NRO. 35 - 94 CAÑAVERAL — CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER — TELÉFONO: 6387575

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL — IDENTIFICACIÓN NIT: 830.042.321-0

DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 50 - 51 PISO 4 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO 2207988

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Seguros de Vida del Estado Cuenta Corriente 008465452

Grupo Bancolombia Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 47190

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****446,202.00	$ ******8,000.00	$ *****86,298.00	$ **********540,500.00	$ *****154,855,584.54	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
E BROKER AGENCIA DE SEGUROS LTDA	38693	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11005130262664 (3900) 000000540500 (96) 20230725

REFERENCIA PAGO: 1100513026266-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101192684	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	07	2022	25	07	2022	00:00	30	11	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LTDA		NIT: 900.229.503-2
DIRECCIÓN: CR 21 A NRO. 35 - 94 CAÑAVERAL	CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER	TELÉFONO:	6387575

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN NIT:	
	POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL		830.042.321-0
DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 50 - 51 PISO 4	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2207988
BENEFICIARIO: 830042321 - POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ORDEN DE COMPPA No.93600, CUYO OBJETO ES: ASEO Y CAFETERIA III PARA REGION NMERO 7: SEDE 1: CASA DE DESCANSO LA MAGDALENA (GIRARDOTCUNDINAMARCA); SEDE 2: CENTRO VACACIONAL MELGAR (MELGAR-TOLIMA); SEDE 3: CENTRO VACACIONAL RICAURTE (RICAURTE-CUNDINAMARCA),

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	30/11/2022	$200,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	30/11/2022	$100,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	30/11/2022	$100,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****175,342.00	$ ******3,000.00	$ ******33,885.00	$ **********212,227.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
E BROKER AGENCIA DE SEGUROS LTDA	38693	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101192684

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

NIT 900.229.503-2

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101192684	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	07	2022	25	07	2022	00:00	30	11	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LTDA		NIT: 900.229.503-2	
DIRECCIÓN: CR 21 A NRO. 35 - 94 CANAVERAL	CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER	TELÉFONO:	6387575

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL		NIT: 830.042.321-0	
DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 50 - 51 PISO 4	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	2207988

BENEFICIARIO: 830042321 - POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	30/11/2022	$100,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	30/11/2022	$100,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	30/11/2022	$100,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/07/2022	30/11/2022	$40,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 63 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101192684

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

PAULAROZO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101192684	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	07	2022	25	07	2022	00:00	30	11	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LTDA		NIT: 900.229.503-2
DIRECCIÓN: CR 21 A NRO. 35 - 94 CAÑAVERAL	CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER	TELÉFONO:	6387575

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL		NIT: 830.042.321-0
DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 50 - 51 PISO 4	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2207988
BENEFICIARIO: 830042321 - POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	ADICIONAL:		

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros de Vida del Estado Cuenta Corriente 008465452

Grupo Bancolombia — Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 47190

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****175,342.00	$ *******3,000.00	$ *****33,885.00	$ **********212,227.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
E BROKER AGENCIA DE SEGUROS LTDA	38693	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100513026060 4(3900)0000021222 7(96)20230725

REFERENCIA PAGO: 1100513026060-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

No. GS-2023-00517**-DECUN - CEVAR - ADMON**

Ricaurte Cundinamarca enero 17 de 2023

Señor coronel
VIANNEY JAVIER RODRÍGUEZ PORRAS
Director (e) Bienestar Social Policía Nacional
Calle 44 No. 50-51 Edificio seguridad social 4 piso
Bogotá D.C.-

ASUNTO: Informe final de supervisión Orden de compra 93800

TIPO DE INFORME
PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	**25/07/2022**	**Hasta**	**13/12/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No GS-2022-023362-DIBIE del 27/07/2022, el señor coronel IVAN DARIO SANTAMARIA MONTOYA, obrando en calidad de Director Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor al Administrador Centro Vacacional Ricaurte – CEVAR.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 5

  1. Informe de supervisión correspondiente al mes de agosto de 2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-111765-DECUN.
  2. Informe de supervisión correspondiente al mes de septiembre de 2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-123318-DECUN.

3. Informe de supervisión correspondiente al mes de octubre de 2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-135676-DECUN.
4. Informe de supervisión correspondiente al mes de noviembre de 2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-145285-DECUN.
5. Informe de supervisión correspondiente al mes de diciembre de 2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-149454-DECUN.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**No 93800**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA III PARA REGIÓN NÚMERO 7: SEDE 1: CASA DE DESCANSO LA MAGDALENA (GIRARDOT-CUNDINAMARCA); SEDE 2: CENTRO VACACIONAL MELGAR (MELGAR-TOLIMA); SEDE 3: CENTRO VACACIONAL RICAURTE (RICAURTE-CUNDINAMARCA).
Contratista	OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
Representante legal	YENNY MARCELA BARAJAS
Valor inicial del contrato u orden de compra	Cuatrocientos cuarenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos veintisiete pesos con veintisiete centavos. ($ 442.444.527,27) M/cte.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	442.444.527,27
Plazo de ejecución inicial	30/11/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	25/07/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prórrogas	del 01/12/2022 al 13/12/2022
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Una vez verificado las condiciones técnicas estipulado en la orden de compra 93800 cuyo objeto es el "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA III PARA REGIÓN NÚMERO 7:. SEDE 1: CASA DE DESCANSO LA MAGDALENA (GIRARDOT-CUNDINAMARCA); SEDE 2: CENTRO VACACIONAL MELGAR (MELGAR-TOLIMA); SEDE 3: CENTRO VACACIONAL RICAURTE (RICAURTE-CUNDINAMARCA)". Se pudo evidenciar que, el contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales. Para lo cual, dicha información se puede visualizar el secop II.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista cumple con lo establecido en la orden de compra No 93800 El contratista realiza la entrega de los elementos en el plazo establecido. El contratista cumple con todos los requisitos de ley.	SI	Las dispuestas en el Acuerdo Marco de precios Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-972-AMP-2019

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES GENERALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Las dispuestas en el Acuerdo Marco de precios Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-972-AMP-2019	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

En cumplimiento al cronograma de mantenimiento del Centro Vacacional Ricaurte, para el mes de diciembre del presente año, perdido en el cual, es temporada alta y presenta un aumento frente a la afluencia de usuarios, lo que había hecho que esta administración visualizara una necesidad mucho mayor de insumos para utilizar en el aseguramiento de los procedimientos de limpieza y aseo de las instalaciones.

Esta proyección se desestimó, al notar que el servicio ya instalado fue suficiente para atender la necesidad de elementos y/o insumos para la realización del aseo en la totalidad del centro vacacional. Teniendo en cuenta que la orden de compra motivo de la presente finalizaba su ejecución el 13/12/2022 y al iniciar otra orden con un operador diferente, no fue posible el trámite para ejecutar en virtud a que no fue necesario el recurso, sino su liberación hasta que se haga la realización del acta de liquidación.

Tal como se describe en el párrafo inicial, para la primera semana de diciembre se tenía proyectada una intervención integral de manera correctiva de las instalaciones del centro vacacional, desde las unidades habitacionales como también todas las zonas comunes, pero al iniciar la temporada de fin de año y la organización de actividades para tal fin, se tomó la decisión de no realizarla teniendo en cuenta que esta actividad requería de un tiempo considerable y el esfuerzo se enfocó en la organización de las actividades decembrinas por lo cual, no fue necesario aumentar los insumos para esta actividad. Motivo por el cual, esta administración en cumplimiento con el marco legal. Se vio en la necesidad de liberar el valor de TREINTA MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($30.317.567,19) correspondientes al Registro Presupuestal 237722 de 26/07/202

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (145) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la prestación del servicio y a la entrega de los elementos, previa presentación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con la respectiva factura comercial, certificación que se encuentra al día de aportes parafiscales y seguridad social y planillas; el pago se realizará según disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) respetando el derecho a turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

De conformidad con la Cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.

El Proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo. (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.

El supervisor de la Entidad Compradora puede solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo en sus instalaciones.
El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de los elementos y prestación del servicio, previa presentación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con la respectiva factura comercial, certificación que se encuentra al día de aportes parafiscales y los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar; el pago se realizará según disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) respetando el derecho a turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
BANCO: BANCO DE BOGOTA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 203596119

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$364.530.418,07	100.00%
Valor total de las entregas	$334.212.850,88	91.68%
Valor total facturado	$334.212.850,88	91.68%
Valor facturado pendiente de pago	$0,00	0%
Valor pagado	$334.212.850,88	0%
Valor pendiente de entrega	$30.317.567,19	8.32%

Nota: el valor pendiente de entrega, equivalente 8.32% será liberado con base en la respectiva liquidación de la Orden de Compra de referencia.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	70.248.309,24	20/09/2022	70.248.309,24	FE 6016	70.248.309,24	380.864,00	336521622
2	10.719.641,97	14/09/2022	10.719.641,97	FE 5962	10.719.641,97	54.642,00	336523622
3	73.451.289,24	18/10/2022	73.451.289,24	FE 6263	73.451.289,24	398.230,00	351275322
4	11.740.372,41	06/10/2022	11.740.372,41	FE 6170	11.740.372,41	59.845,00	336554322
5	73.451.289,24	22/11/2022	73.451.289,24	FE 6492	73.451.289,24	398.230,00	392510422
6	11.740.372,41	22/11/2022	11.740.372,41	FE 6447	11.740.372,41	63.653,00	392513922
7	73.451.289,24	05/12/2022	73.451.289,24	FE 6733	73.451.289,24	368.758,00	414691522
8	39.727.854,33	27/12/2022	39.727.854,33	FE 7055	39.727.854,33	29.472,00	414698522
VALOR NETO A PAGAR							$334.212.850,88

Nota 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito público.

Nota 2: La Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Nota 3: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

4.2 Entrada de Bienes *(No aplica)*

5 RECOMENDACIONES

El contratista cumplió con las condiciones técnicas establecidas en la 93800 cuyo objeto es SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA III PARA REGIÓN NÚMERO 7: SEDE 1: CASA DE DESCANSO LA MAGDALENA (GIRARDOT-CUNDINAMARCA); SEDE 2: CENTRO VACACIONAL MELGAR (MELGAR-TOLIMA); SEDE 3: CENTRO VACACIONAL RICAURTE (RICAURTE-CUNDINAMARCA). Por lo tanto, esta supervisión recibió a satisfacción el servicio prestado y no considera necesario emitir recomendaciones frente a la prestación del servicio.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

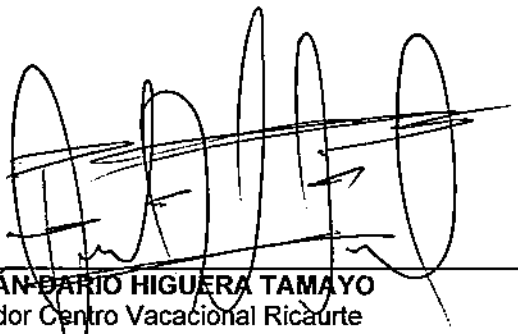

Firma_____

Capitán **IVÁN DARÍO HIGUERA TAMAYO**
Administrador Centro Vacacional Ricaurte
Supervisor Orden de compra 93800
Correo electrónico: dibie.vacacional-ricaurte@policia.gov.co
Celular: 3102016690

Pagina: 1 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0066		
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:	2/01/2022			
Nombre o razón social:	OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	Nit/cédula de ciudadanía	900229503-2	
Dirección	CRA 21 A # 35-94 Cañaveral - Floridablanca Santander	Teléfono	3023658038	
No. Contrato y fecha	3800	Proveedor de: SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO	Insumos/Equipo____ Suministro de Bienes____ Otro: Relacionar____

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permitan evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN: CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (salud, [illegible], componentes logísticos, etc.) [illegible]	EVALUACIÓN: CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.1. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10					2.6 Accesibilidad. El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada.	10				
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					2.7 Oportunidad. El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud	10				
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10					2.5 Seguridad. El proveedor cumple con las características estructurales, de procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.	10				
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10					2.9 Pertinencia. Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.	10				

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN: CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, CIMA, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN: CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					3.0 Continuidad. Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.	10				
SUBTOTAL	10	0	0	0	0	SUBTOTAL	10	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	10										

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.

BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.

REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.

MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, el contratista cumplió con las condiciones técnicas pactadas en el contrato de referencia.

Capitán IVAN DARIO HERRERA TAMAYO Administrador Centro Vacacional Rioturbio	MAURICIO PUGE MURCIA REPRESENTANTE LEGAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA CC: 11.260.248